



ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2016/000038

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato Privado del Seguro Colectivo de Vida del Personal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
- b) Descripción del objeto: Contrato Privado de Servicios. del Seguro Colectivo de Vida del Personal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
- c) Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 4 de mayo de 2016.

3º.- Financiación.

Aplicación Presupuestaria: 02001 92040 16205 Seguros Personal

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: URGENTE
- b) Procedimiento: Abierto

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (186.192,25 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: Exento de IVA.

6º.- Ofertas Inadmitidas

- a) Empresa: SANTA LUCÍA, S. A.
- b) Causa de inadmisión: Por incumplimiento del art. 80.4 de R. D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la cláusula III.2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas.



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS
CON EXCLUSIONES**

EXPEDIENTE: 2016/000038

La imposición de la oferta no cumple con uno de los dos requisitos exigidos en los pliegos de condiciones que rigen en la licitación, como es el anuncio el mismo día de la imposición de la oferta en Correos:

.....Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurrido, no obstante, 10 días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

7º.- Ofertas Excluidas

- a) Empresa: ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A., con CIF A28007748, ASISA VIDA SEGUROS, S. A., con CIF (A87425070) y NATIONALE NEDERLANDEN, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. E., con CIF A81946501.
- b) Causa de exclusión: Por incumplimiento de los artículos 78.1.a) del TRLCSP y 11.4.b) y 47.b) del RGLCAP, en relación con la acreditación de la solvencia técnica o profesional, las mencionadas empresas no acreditan dicha solvencia debido a que no presentan certificados de buena ejecución, de conformidad con los artículos anteriores.

8º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 17 de junio de 2016
- b) Lista de Clasificados:
 - 1.- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A., con CIF A28013050.
 - 2.- ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. U., con CIF A08168213.
 - 3.- SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF V48083521.

- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS
CON EXCLUSIONES**

EXPEDIENTE: 2016/000038

- a) Contratista: CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A., con CIF A28013050.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (158.039,88 €).
- e) Motivación: La empresa primer clasificada ha sido la empresa que ha presentado el importe más bajo, siendo éste, el PRECIO, el único criterio de adjudicación del contrato.

9º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El primer clasificado, deberá aportar dentro de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (arts. 112.2.b) y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSPP):

- 1.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2.- Documento acreditativo de la Tesorería Municipal de haber constituido y depositado la garantía definitiva procedente.
- 3.- Impreso de alta o modificación de los datos bancarios, debidamente cumplimentado. El modelo de impreso puede descargarse de <http://app.cadiz.es/compras/web/ucweb.nsf>
- 4.- Documentación acreditativa del pago del anuncio de licitación del procedimiento de contratación que se adjudica. (Se adjunta carta de pago).

Datos del anuncio:

Importe: 1.020,70 €

Boletín: Boletín oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 4 de mayo de 2016.

Cuenta Corriente de Pago: 0237 0408 10 9165675828